

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S.
Demandado	LILIANA ZULUAGA Y OTROS
Radicado	2021-00422
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte de la parte demandante y para los fines que estime pertinentes, el anterior escrito allegado por el Banco Davivienda, visible en el archivo 8 del expediente digital (*cdno medidas*), en donde informan que toman atenta nota del embargo comunicado mediante el oficio No. 674 del 15 de diciembre de 2021, respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

NOTIFÍQUESE

6.

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c108920aef1725937c38ebfae3425c4e3d0c0a910b886aca026925d0f5cb51**

Documento generado en 18/03/2022 05:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>